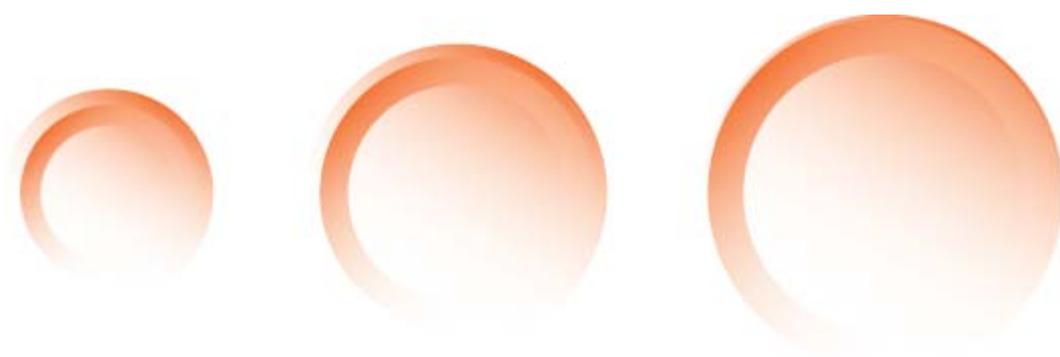


1 MCT 01

Manual para la Acreditación de Competencias
Específicas de Intervenciones Avanzadas

Médico/a Coordinador/a de Trasplantes



Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE SALUD



Médico/a Coordinador/a de Trasplantes

Manual para la Acreditación de Competencias
Específicas de Intervenciones Avanzadas

1 MCT 02

Febrero 2017

Edita:

Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía

Licencia Creative Commons:



Reconocimiento - NoComercial - SinObraDerivada (by-nc-nd):
No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.

La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía tiene entre sus objetivos el desarrollo del Modelo de Calidad de la Consejería de Salud en todos los elementos que configuran el Sistema Sanitario Andaluz, propiciando así la mejora continua de éste y la confianza de los ciudadanos.

Para conseguir estos objetivos, la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía ha puesto en marcha diferentes programas de acreditación, entre los que se encuentra el de Competencias Profesionales, que plantea un modelo de certificación basado en la práctica real del trabajador, que reconoce los logros obtenidos a lo largo de su trayectoria y que favorece su desarrollo profesional.

La definición de este programa de acreditación y sus diferentes manuales es fruto de la colaboración de la Agencia de Calidad Sanitaria con las diferentes sociedades científicas y con los propios profesionales sanitarios, quienes han identificado las competencias que debe tener un profesional y las buenas prácticas que ha de realizar en su puesto de trabajo, así como las evidencias y pruebas que permitirán reconocerlas.

Estos manuales están en constante actualización y revisión para adaptarlos a la realidad de la práctica diaria del profesional, buscando nuevas evidencias y propiciando la relación con los profesionales expertos en las diferentes especialidades y con las mencionadas sociedades científicas a través de los Comités Técnicos Asesores.

Además, para facilitar al profesional la realización de su proceso de acreditación, la Agencia de Calidad Sanitaria ha elaborado también una herramienta informática denominada ME_jora P, a la cual se puede acceder a través de su página web. Esta herramienta permite al profesional estar en contacto con los evaluadores de la Agencia, aportar sus pruebas y evidencias y consultar en cualquier momento el estado de su proceso de acreditación.

En este sentido, quiero destacar el importante papel de los evaluadores en el proceso de acreditación, ya que se convierten en tutores de los profesionales solventando sus dudas, orientando sus consultas y favoreciendo la implicación de éstos en una etapa importante para su desarrollo laboral, tanto desde el punto de vista del reconocimiento que supone la certificación como desde la nueva perspectiva que adquiere ésta en el camino de la carrera profesional.

Espero, pues, que este manual cumpla con vuestras expectativas y que os sirva en el, siempre gratificante, camino que significa el proceso de acreditación de vuestras competencias profesionales.

Ánimo.

Antonio Torres Olivera

Director de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía

Índice

1> Introducción	9
2> El Modelo	11
3> La Metodología.....	14
4> El Manual.....	16
Marco conceptual	16
Estructura.....	18
Fases del Programa de Certificación	20
Resultados de la Certificación	25
Herramientas de Apoyo	25
5> Competencias del manual	26
II. Atención sanitaria integral	28
6> Comité Técnico Asesor	31
7> Glosario de términos	33
8> Guía rápida de competencias	36

1> Introducción

La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA) se creó en el año 2002. Su finalidad es fomentar la cultura de calidad y seguridad en el ámbito de la salud y el bienestar social, para impulsar la mejora continua y para promover actuaciones que permitan la generación de conocimiento sobre calidad.

Misión

La Agencia de Calidad Sanitaria tiene como *misión* contribuir a la excelencia en los servicios de atención a la salud y el bienestar social, mediante el impulso de la calidad, a través de la certificación, la seguridad, el desarrollo profesional y la evaluación de resultados.

Visión

Su *visión* es ser reconocida como una organización de referencia a nivel autonómico, nacional e internacional, en el ámbito de la calidad sanitaria y social.

Valores

Los *valores* en los que se basa su trabajo son el Servicio Público, la Sostenibilidad, el Compromiso con la calidad, las relaciones efectivas con Grupos de Interés, el Conocimiento como recurso clave, la Transparencia, la Gestión Socialmente Responsable, la Credibilidad, el Reconocimiento externo, la Adaptabilidad y la Independencia.

2> El Modelo

Características:

El Modelo de Certificación de la Agencia de Calidad Sanitaria presenta unas características propias:

- > Es **coherente** con los planes, estrategias y herramientas de gestión para la mejora continua (ej.: gestión por procesos, gestión por competencias, gestión del conocimiento, recomendaciones sobre mejores prácticas, elementos de seguridad, etc.).
- > Aborda la calidad desde un enfoque **integral**, pues pretende abarcar los diferentes agentes que intervienen en la atención sanitaria y/o social. Por ello la ACSA cuenta con varios Programas de Certificación: centros y unidades sanitarias, servicios sociales, competencias profesionales, centros, programas y actividades de formación continuada, páginas web y blogs sanitarios.
- > Tiene carácter **progresivo**, identificando distintos tramos o grados de avance hacia la excelencia. Más allá de suponer un “hito” aislado o un reconocimiento obtenido en un momento determinado, la certificación es un proceso dinámico, continuo y evolutivo que refleja y pone de manifiesto no sólo el momento en el que se está sino, y sobre todo, el potencial de desarrollo y mejora para crecer en calidad.

La **certificación** es un reconocimiento expreso y público al cumplimiento de los requisitos necesarios para desarrollar una atención de calidad por parte de los centros y unidades sanitarias, los servicios sociales, los profesionales, las páginas web, etc., que han emprendido una línea de mejora continua. Al ser una herramienta y no un fin en sí misma, la certificación favorece e impulsa procesos de mejora y evaluación dentro de las organizaciones.

El Modelo de Certificación de la Agencia de Calidad Sanitaria constituye un marco de referencia común para todos los Programas de Certificación que lo integran.

Los Programas de Certificación de la Agencia de Calidad Sanitaria:

- > **Centros y Unidades Sanitarias** (centros asistenciales, unidades sanitarias, oficinas de farmacia, unidades de hemodiálisis, laboratorios clínicos, centros y unidades de diagnóstico por la imagen, centros de salud bucodental, centros sin internamiento, establecimientos sanitarios de ortopedia, etc.).
- > **Servicios Sociales** (servicios residenciales, servicios de atención de día, servicios de información y asesoramiento, etc.).
- > **Competencias Profesionales** (para los distintos grupos de profesionales, especialidades, disciplinas y puestos de trabajo).
- > **Formación Continua** (actividades, programas y centros de formación).
- > **Páginas Web y Blogs Sanitarios.**

El Modelo de Certificación parte de un **patrón de referencia** con el que los centros, unidades, profesionales, páginas web, etc. caminan hacia la mejora de sus servicios a las personas y a la puesta en marcha de unas herramientas de gestión de mejora de la calidad.

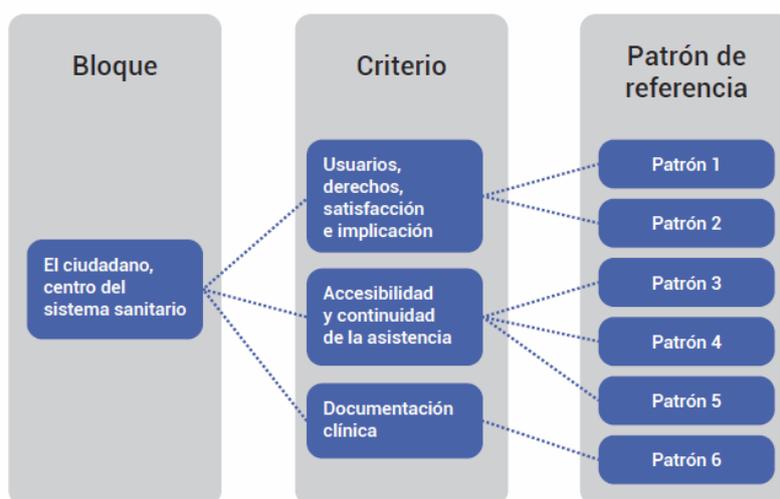


Figura 1. Estructura de cada Programa de Certificación.

Cada programa se elabora contando con profesionales expertos del sistema sanitario y de los servicios sociales a través de **Comités Técnicos Asesores**.

Los programas de certificación puestos en marcha comparten la misma estructura y contemplan, desde cada una de sus perspectivas, las mismas áreas clave para la gestión de la calidad. Se articulan en **bloques** que se corresponden con distintas dimensiones de la calidad, en torno a las que se agrupan los contenidos de los diferentes programas. A su vez, cada bloque está constituido por uno o varios **criterios**, según las áreas temáticas de los **patrones de referencia** que lo constituyen (ej.: estándares, competencias, etc.).

3> La Metodología

En todos los programas de certificación de la Agencia de Calidad Sanitaria se otorga un papel relevante a la **Autoevaluación**, pues permite identificar a los implicados su posición actual, determinar a dónde quieren llegar y planificar las actuaciones para conseguirlo, generando un espacio de consenso y de **mejora compartida**.

- > En el caso de los procesos de certificación de centros y unidades sanitarias, servicios sociales, formación continuada, páginas web y blogs sanitarios, en la autoevaluación se analizan los estándares y su propósito, reflexionándose sobre *qué es lo que se hace y cómo puede demostrarse*, dando lugar a las **evidencias positivas** y sobre *qué resultados se han obtenido y cómo se pueden mejorar*, dando lugar a la identificación de **áreas de mejora**.
- > En el caso de los procesos de certificación de competencias profesionales, en la autoevaluación se analizan las **competencias y buenas prácticas** presentes en el desempeño profesional, aportándose evidencias y pruebas que demuestran el *nivel de competencia que los profesionales tenían previamente o que han alcanzado durante el proceso*.

La **evaluación externa** es otro de los elementos comunes de los procesos de certificación. Es realizada por los equipos de evaluadores de la Agencia de Calidad Sanitaria, que valoran las pruebas aportadas durante los procesos de certificación. En función de su cumplimiento, se determina el grado de certificación obtenido, los puntos fuertes y las áreas de mejora.

Cada una de las fases del proceso de certificación, en especial la autoevaluación, se sustentan en una serie de aplicaciones informáticas en entorno web, denominadas **ME_jora**, que permiten conducir de forma segura y con apoyo de los profesionales de la Agencia de Calidad Sanitaria cada proceso de certificación.

ME_jora C	ME_jora P	ME_jora W	ME_jora F	ME_jora G
Centros y Unidades Sanitarias, Servicios Sociales	Competencias profesionales	Páginas web y blogs sanitarios	Formación continuada	Grupos de trabajo

Marco conceptual

El Programa de Certificación de Competencias Profesionales ha sido diseñado para reconocer los logros alcanzados por los profesionales en su práctica real y diaria y como una herramienta para promover el desarrollo profesional y la mejora continua.

El Programa de Certificación toma como fundamento metodológico y marco conceptual la **Gestión por Competencias** como modelo integral que permite configurar, además, los procesos de selección, evaluación del desempeño, gestión de la formación, promoción e incentivación.

El concepto **competencia** alude a una capacidad o característica personal estable y causalmente relacionada con los resultados deseables en una organización. Un elemento clave de la Gestión por Competencias radica en identificar dichas capacidades como elementos susceptibles de medición, por lo que la acepción más coherente con el enfoque de competencias es la que considera a éstas como un **conjunto de comportamientos observables y medibles**, de modo fiable y válido, relacionados causalmente con un desempeño bueno o excelente.

En el ámbito sanitario, a efectos de su medición, la competencia se define como **la aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociados a las “Buenas Prácticas” de su profesión para resolver las situaciones que se le plantean** (Ley de Cohesión y Calidad del SNS, Art. 42). Este enfoque conceptual se centra en lo que el profesional **hace**. Para que el profesional desarrolle las Buenas Prácticas (comportamientos observables asociados a una competencia “**hacer**”), es necesaria la presencia conjunta de los cinco componentes de la competencia: **saber** (conocimientos); **saber hacer** (habilidades); **saber ser** (actitudes), **querer hacer** (motivación) y **poder hacer** (aptitud profesional y medios).

El conjunto de competencias que debe reunir el/la profesional en un puesto de trabajo están recogidas en su “**Manual para la Acreditación de Competencias**”. En él están identificadas las **Competencias** y las **Buenas Prácticas** (comportamientos observables) asociadas a las mismas, así como las **Evidencias** (o criterios de verificación para determinar la presencia de las buenas prácticas) y las **Pruebas** (instrumentos de medición y evaluación que determinan el cumplimiento de las evidencias de cada buena práctica integrada en una competencia profesional). La mayor parte de las pruebas para determinar el cumplimiento de las evidencias que se incluyen en el Programa de Certificación de Competencias Profesionales se basan en “lo que el profesional hace” (en situaciones reales, en sus resultados, etc.), como forma ideal de reconocer y acreditar las competencias profesionales.

La Certificación de Competencias Profesionales se concibe como el **proceso que observa y reconoce** de forma sistemática la **proximidad entre las competencias que realmente posee un/a profesional y las definidas en su manual para la acreditación de competencias**.

Los Manuales para la Certificación de los Profesionales Sanitarios han sido elaborados con la participación de más de 600 profesionales y representantes de Sociedades Científicas, que han constituido **Comités Técnicos Asesores**, uno por cada disciplina o especialidad, cada uno de los cuales ha desarrollado su manual para la acreditación de competencias específico. Cada Comité Técnico ha identificado las competencias que debe poseer un determinado profesional, así como las buenas prácticas que deben estar presentes en el desempeño de su trabajo.

En las últimas décadas se han venido desarrollando diferentes roles dentro de las disciplinas sanitarias, fruto de circunstancias tales como el ejercicio de múltiples funciones dentro de la práctica, la creciente demanda social de una atención de calidad, el desarrollo tecnológico o la mayor exigencia de conocimiento, todo ello en respuesta a unas necesidades de la población que van más allá de los límites propios de cada disciplina. De este modo, a nivel mundial, se ha impulsado el desarrollo de un **Modelo de Práctica Avanzada** vinculado a la necesidad de mejorar la provisión de servicios sanitarios a los pacientes o el uso más efectivo del tiempo y los recursos, entre otros. Este Modelo hace referencia a un **profesional con un nivel avanzado de práctica, que maximiza la utilización de competencias especializadas y de conocimiento disciplinar, a fin de responder a las necesidades de los clientes en el dominio de la salud**. Por lo tanto, la Práctica Avanzada se apoya sobre un saber teórico, empírico y de experiencia del dominio de la práctica, con el objetivo de ofrecer una atención integral y completa. La práctica fundada en la evidencia es el elemento central de las competencias de la Práctica Avanzada.

Una **competencia profesional avanzada es aquella competencia basada en una formación específica, que se añade al mapa de competencias básico del profesional y que posibilita el desempeño de funciones profesionales de un mayor nivel de complejidad o especialización, derivada de contextos laborales definidos**. Así, el profesional que realiza Práctica Avanzada demuestra un alto nivel de experiencia en la evaluación de situaciones complejas que afecten a individuos, familias, grupos y comunidades, así como en el diagnóstico de problemas de salud reales o potenciales, realizando una amplia gama de actividades prácticas y teóricas basadas en la evidencia científica, que ponen de manifiesto su competencia avanzada. La incorporación de estas nuevas competencias avanzadas da respuesta ágil y dinámica a las necesidades de la ciudadanía, las nuevas metas organizacionales, los retos del contexto y las potencialidades de los profesionales.

La Acreditación de Competencias Específicas de Intervenciones Avanzadas pretende reconocer los logros alcanzados por los/las profesionales que poseen habilidades complejas para desarrollar una determinada actividad profesional.

Estructura

Los Manuales para la Acreditación de Competencias Específicas de Intervenciones Avanzadas incluyen una única competencia denominada “Ejercicio Profesional Avanzado”, que muestra la presencia de habilidades competenciales avanzadas en el manejo de prácticas asistenciales específicas, todo lo cual requiere de una formación y experiencia previas que autorizan al profesional al seguimiento y resolución de problemas complejos de salud.

La Competencia “Ejercicio Profesional Avanzado” se incluye dentro del Bloque II “Atención Sanitaria Integral”, en el Criterio 3 “Atención al individuo y a la familia”, siguiendo el Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.

I. El ciudadano	1. Orientación al ciudadano
II. La atención sanitaria integral	2. Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria
	3. Atención al individuo y a la familia
	4. Gestión por procesos asistenciales integrados
III. El/la profesional	5. Trabajo en equipo y relaciones interprofesionales
	6. Actitud de progreso y desarrollo profesional
	7. Compromiso con la docencia
	8. Compromiso con la investigación
IV. La eficiencia	9. Uso eficiente de los recursos
V. Los resultados	10. Orientación a resultados en el desempeño profesional

Figura 1. Estructura de los manuales para la acreditación de competencias.

A la Competencia “Ejercicio Profesional Avanzado” se asocia una Buena Práctica que incluye las Evidencias y las Pruebas que el profesional debe aportar para demostrar que, efectivamente, es poseedor de dicha Competencia:

- La Competencia se define como la aptitud del profesional para integrar y aplicar conocimientos, habilidades y actitudes, desarrollando buenas prácticas.
- La Buena Práctica es el conjunto de comportamientos, observables y medibles, que ponen de manifiesto la presencia de una competencia.

- La Evidencia es el indicador de cumplimiento que demuestra la realización de una buena práctica.
- La Prueba que determina el cumplimiento de una evidencia constituye el instrumento objetivo de medición y evaluación de la misma.

En el Modelo de Acreditación de Competencias Profesionales de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, las Evidencias que permiten verificar la presencia de una Buena Práctica están clasificadas por niveles de complejidad y pueden ser de varios tipos:

- Evidencias Esenciales: para poder alcanzar cualquier nivel de certificación, es imprescindible que el profesional las cumpla.
- Evidencias de Grupo I: indican que el profesional progresa hacia la madurez.
- Evidencias de Grupo II: consolidan la madurez del profesional.
- Evidencias de Grupo III: convierten al profesional en un referente para el resto de los profesionales.

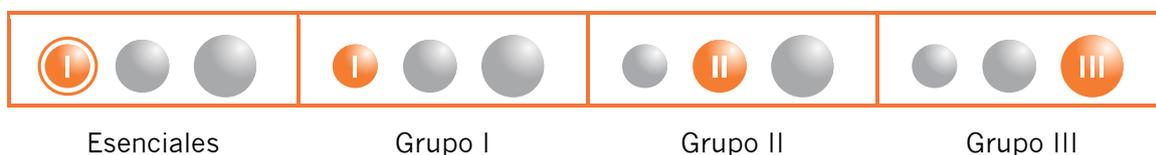


Figura 2. Símbolos utilizados en el manual de estándares.

Sin embargo, en el caso de la Acreditación de las Competencias Específicas de Intervenciones Avanzadas, **todas las Evidencias que permiten verificar la realización de buenas prácticas pertenecen a un mismo grupo: el Grupo I.**

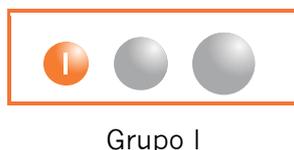


Figura 3. Símbolo utilizado en los manuales para la acreditación de competencias específicas de intervenciones avanzadas.

Para alcanzar la Acreditación de Competencias Específicas de Intervenciones Avanzadas es imprescindible que el profesional cumpla todas las Evidencias contenidas en el manual correspondiente:

	ACREDITACIÓN
Grupo I	100%

Fases del Programa de Certificación

El Programa de Certificación pretende garantizar la presencia y/o adquisición de nuevas competencias, así como un determinado nivel de desarrollo de las mismas a lo largo de la vida profesional.

El Proceso de Certificación consta de cuatro fases:

Fase 1: La Solicitud

Fase 2: La Autoevaluación

Fase 3: La Evaluación

Fase 4: La Certificación

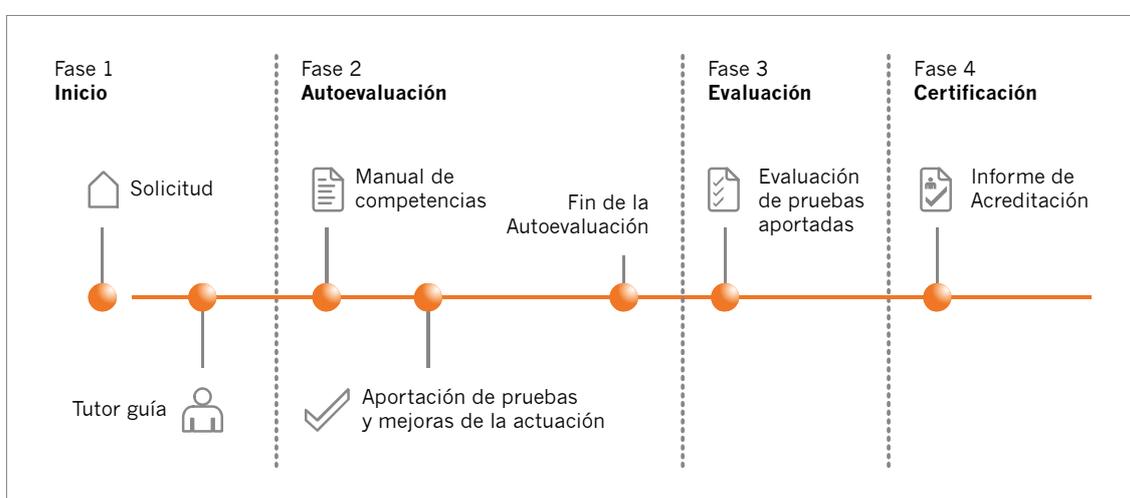
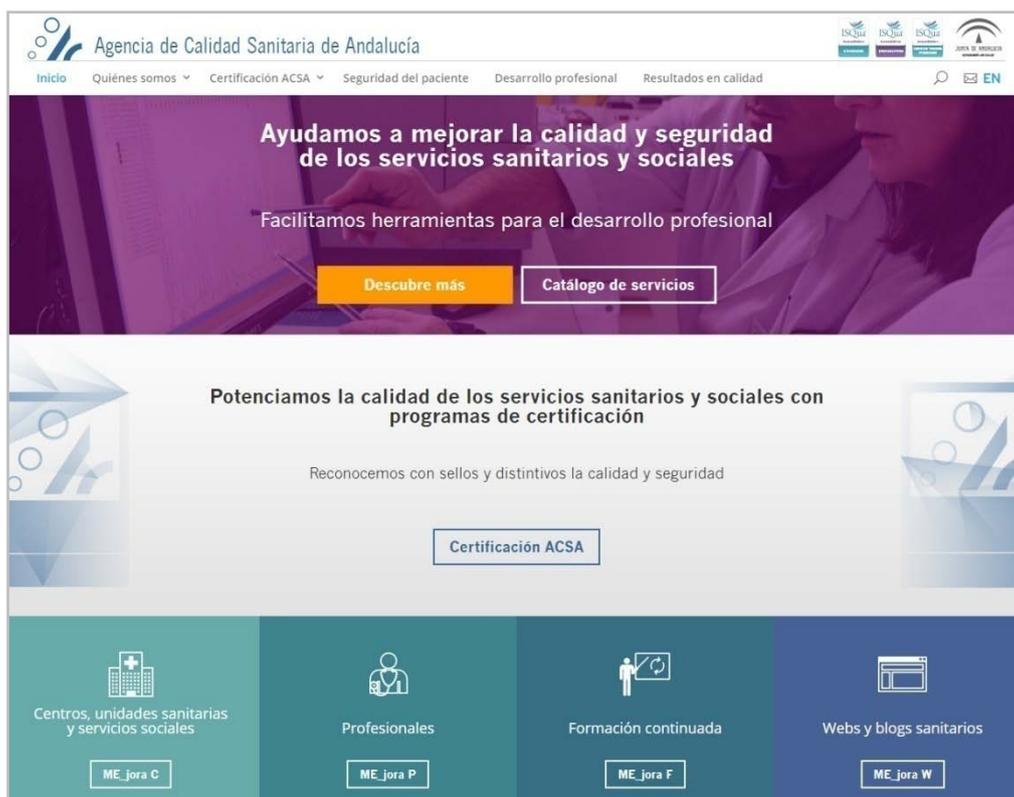


Figura 1. Fases del Programa de Certificación.

FASE 1: La Solicitud

La Certificación de Competencias se inicia con una solicitud formal, vía web, que contiene la información necesaria para la correcta identificación del profesional y de su opción de acreditación. El acceso al Programa de Certificación de Competencias se realiza a través de la página web de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, en la aplicación **ME_jora P**, diseñada para facilitar a los profesionales su proceso de acreditación.

http://www.juntadeandalucia.es/agenciadecalidadsanitaria/acsa_profesionales/



Cuando el profesional accede a “ME_jora P”, y una vez seleccionado el enlace de la Acreditación de Competencias correspondiente, debe cumplimentar la Solicitud siguiendo las indicaciones.



Una vez aceptada la solicitud, el profesional tiene acceso a toda la información relativa a su proceso de acreditación, potenciándose con ello la autonomía del profesional como gestor de su ruta de acreditación y la transparencia sobre todo el proceso. A partir de este momento, la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía le hará entrega de las **credenciales de acceso** al Programa de Certificación y al manual para la acreditación de competencias correspondiente, asignándole un profesional evaluador de la Agencia (**Tutor Guía**) que le acompañará durante todo su Proceso, a través de la zona “Comunicación con la Agencia” o mediante contacto telefónico.

Los profesionales que, con anterioridad, se registraron en la aplicación informática ME_jora P y que, por lo tanto, ya disponen de Credenciales para el Programa de Acreditación, deben solicitar el acceso a la Acreditación de Competencias Específicas de Intervenciones Avanzadas entrando con dichas Credenciales, sin volver a registrarse.

FASE 2: La Autoevaluación

Esta fase es la más importante para el profesional. Consiste, fundamentalmente, en **recopilar y aportar pruebas procedentes de la propia práctica**, real y diaria (según los contenidos del manual para la acreditación de competencias correspondiente), que ponga de manifiesto la buena práctica en el desempeño profesional, permitiéndole evidenciar su competencia: la que tenía previamente o la que ha alcanzado durante su proceso de certificación.

Dado que la autoevaluación puede durar un tiempo indeterminado, que decide el propio profesional, las evidencias y pruebas que aporta tienen un **periodo de validez** o vigencia, fuera del cual las pruebas caducan. Por lo tanto, en el momento de finalizar la autoevaluación, se debe tener en cuenta la posible caducidad de las pruebas aportadas.

La Agencia ha desarrollado una aplicación informática en entorno web (denominada **ME_jora P**), que permite al profesional aportar las pruebas necesarias para alcanzar su Certificación, así como acceder a los contenidos del manual para la acreditación de competencias correspondiente, consultar ejemplos y referencias en relación con las buenas prácticas, facilitar el desarrollo de la autoevaluación, personalizar el proceso y establecer contacto permanente con la Agencia para la resolución de dudas.

The screenshot displays the user interface of the ME_jora P application. On the left is a vertical navigation menu with the following items: 'Acogida', 'Comunicación con Agencia', 'Autoevaluación' (highlighted), 'Aportar pruebas', 'Grupo I: (0 de 7)', '0%', 'Caducidad de mis pruebas', 'Finalizar autoevaluación', 'Recursos/Información', 'Calendario', and 'Competencias Específicas'. The main content area shows a user profile icon with a 'Mis datos' link, a 'Mi acreditación' button, and a 'Coord. Trasplantes' button. Below this, a box contains the text 'Programa de Acreditación de Médico/a Coordinador/a de Trasplantes' and 'Inicio 1ª Autoevaluación: 09 de Febrero de 2017'. At the bottom, a 'Mis Pruebas' section indicates 'No presenciales' and lists 'Autoauditorías' and 'Informes' as sub-categories.

FASE 3: La Evaluación

Una vez que el profesional da por finalizada su autoevaluación, **las pruebas aportadas son evaluadas por expertos** del ámbito de actuación profesional correspondiente.

FASE 4: La Certificación

En función de los resultados de la evaluación, la **Agencia de Calidad Sanitaria emite un Informe de Resultados y la Certificación** del resultado de la evaluación (de acuerdo con los criterios y estándares definidos): **Acreditado** o **No Acreditado**.

Este resultado es provisional y está sujeto a la **verificación** de las pruebas aportadas, que la Agencia de Calidad Sanitaria puede realizar en cualquier momento. Además, el profesional puede solicitar la **revisión** del resultado de la evaluación de su proceso.

En el Informe de Resultados, la Agencia de Calidad proporciona al profesional una visión acerca del porcentaje de evidencias aportadas, así como el nivel de cumplimiento de dichas evidencias tras la fase de evaluación.



Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía
CONSEJERÍA DE SALUD

Informe de Resultados del Proceso de Acreditación de Competencias Específicas el/la Médico/a Coordinador/a de Trasplantes

Este Informe carece de validez para solicitar la acreditación de la competencia profesional ante la Dirección General de Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud, quedando sujeto a la verificación de las pruebas aportadas durante el proceso de acreditación que la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía tiene previsto realizar.

D.

En Diciembre de 2016, inició su Proceso de Acreditación **el/la Médico/a Coordinador/a de Trasplantes**.

Finalizó su autoevaluación para la convocatoria de 08 de Febrero de 2017, tras aportar las diversas pruebas en relación con su actividad profesional.

El 10 de Febrero de 2017 concluye la Fase de Evaluación, realizada por la Agencia de Calidad Sanitaria, con los siguientes porcentajes de cumplimiento:

Grupo de Evidencias	% evidencias aportadas durante la Autoevaluación	% de cumplimiento de evidencias tras la Fase de Evaluación
I	100%	100%

Por tanto, cumple con los criterios para la **Certificación de Calidad, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Acreditación de Competencias Específicas el/la Médico/a Coordinador/a de Trasplantes**.

Pilar Brea Rivero

Responsable Acreditación de Competencias Profesionales
Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía

10 de Febrero de 2017

Tipos de Pruebas

Para la acreditación de estas competencias específicas, el profesional debe aportar 2 tipos de pruebas durante su Autoevaluación:

- Las **Autoauditorías**: consisten en la revisión que el profesional hace de una muestra de historias de salud de los pacientes atendidos durante un determinado periodo de tiempo (por ejemplo: Autoauditoría de protocolos de donación de órganos y tejidos en los últimos 24 meses).
- Los **Informes**: realización de un breve resumen de una historia de salud, en la que el profesional muestra cuál ha sido su actuación ante determinadas situaciones (por ejemplo: Informe de práctica de 2 casos de duelo en los que haya intervenido con la familia en los últimos 12 meses).

Una de las características más relevantes del Programa de Certificación de Competencias es que **el profesional es el Gestor de su propio Proceso de Certificación**: Él decide en qué momento desea acceder al Proceso, cuándo quiere finalizarlo, en qué orden y en qué momento incorpora las pruebas procedentes de su práctica diaria (en función de los contenidos de su manual para la acreditación de competencias), teniendo en cuenta que las pruebas aportadas no hayan perdido validez por cuestiones de caducidad.

Para facilitarle la gestión de su Proceso, la Agencia pone a disposición del profesional un **Calendario** anual, en el que se recogen las fechas de las **Convocatorias de Evaluación** (una al mes), fechas en las que puede finalizar su Autoevaluación y optar a la Evaluación por parte de la Agencia. Cuando un profesional desea participar en alguna de estas Convocatorias de Evaluación, deberá haber finalizado su Fase de Autoevaluación antes de dichas fechas.

Resultados de la Certificación

Certificarse significa obtener un **reconocimiento**, expreso y público, del cumplimiento de los requisitos necesarios para prestar una asistencia de calidad, así como el inicio de una línea de mejora continua por parte de un profesional. Por ello, la **Certificación** no es un fin en sí misma, sino un proceso dinámico, continuo y evolutivo, que brinda a los profesionales la oportunidad de establecer alternativas de desarrollo para crecer en calidad.

Cuando un profesional es competente en un ámbito concreto de su desempeño, presenta una serie de comportamientos, observables y medibles, que verifican la presencia de esa Competencia: Este conjunto de comportamientos constituyen sus Buenas Prácticas, que pueden observarse y medirse a través de Evidencias y Pruebas.

Una vez que el profesional da por finalizada su autoevaluación, la Agencia de Calidad Sanitaria revisa las pruebas aportadas a través de expertos de cada ámbito de actuación profesional. En función del resultado alcanzado, se emite un **Informe de Resultados** y la correspondiente **Certificación**, de acuerdo con los criterios y estándares definidos, en el Nivel de desarrollo que el profesional haya alcanzado:

- **Acreditado**
- **No acreditado**

Herramientas de Apoyo

Para facilitar el proceso de certificación, la Agencia de Calidad Sanitaria pone disposición de los profesionales varias herramientas de apoyo:

- **Manual para la Acreditación de Competencias:** En formato digital, contiene las competencias y buenas prácticas que han sido definidas para cada ámbito de trabajo específico. Además, en el Manual se encuentran todas las evidencias y pruebas que deberá aportar para avanzar en su acreditación.
- **Tutor Guía:** En el momento en el que el profesional solicita iniciar su Proceso de Certificación de Competencias, se le asigna un profesional de la Agencia que le acompañará durante todo su proceso. Su Tutor Guía estará permanentemente en contacto con él, a través de la zona “Comunicación con la Agencia” o mediante contacto telefónico.
- **ME_jora P:** Con el fin de facilitar especialmente la Fase de Autoevaluación, la Agencia ha diseñado esta aplicación informática en entorno web. ME_jora P permite al profesional tener una versión actualizada de su manual para la acreditación de competencias, aportar las pruebas necesarias relacionadas con sus Buenas Prácticas, resolver dudas con su Tutor Guía y consultar el estado de su certificación en cualquier fase del proceso.
- **Guía del Usuario:** En la web de la Agencia de Calidad Sanitaria (dentro del apartado “Competencias Profesionales”, en el enlace “Recursos para la certificación”), los interesados en el Proceso de Acreditación tienen a su disposición una “*Guía del Usuario*”, que pretende orientar de manera práctica a los interesados en dicho Proceso.

5> Competencias del manual



I. EL CIUDADANO

1. Orientación al ciudadano: satisfacción, participación y derechos



II. ATENCIÓN SANITARIA INTEGRAL

2. Promoción de la salud, prevención y atención comunitaria
3. Atención al individuo y a la familia
4. Gestión por procesos asistenciales integrados



III. EL/LA PROFESIONAL

5. Trabajo en equipo y relaciones interprofesionales
6. Actitud de progreso y desarrollo profesional
7. Compromiso con la docencia
8. Compromiso con la investigación



IV. LA EFICIENCIA

9. Uso eficiente de los recursos



V. LOS RESULTADOS

10. Orientación a resultados en el desempeño profesional

II. Atención sanitaria integral

3. Atención al individuo y a la familia

Intención del criterio

El/la profesional garantiza la mejor atención posible con carácter longitudinal, basada en un modelo biopsicosocial que integra la visión individual con la familia y que busca reforzar la continuidad de la asistencia entre los distintos profesionales, servicios y centros que intervienen.

Se asocia con la competencia del mapa del/de la profesional:

- 1. Ejercicio profesional avanzado (PA-0001)

1. Ejercicio profesional avanzado

En relación con la competencia **Ejercicio profesional avanzado**, en el/la profesional se observa la siguiente buena práctica:

El/la profesional:

- desarrolla técnicas y actividades relacionadas con el proceso de donación y trasplante de órganos y tejidos.

Buena práctica 03.01_00	El/la profesional desarrolla técnicas y actividades relacionadas con el proceso de donación y trasplante de órganos y tejidos.
Propósito: Realizar actividades de coordinación dirigidas a la detección y mantenimiento del donante, así como de la atención a los familiares y la comunicación con ellos, preparación de la logística intrahospitalaria, la motivación de los profesionales y la promoción de la donación.	
Evidencia 01	Solicitud del consentimiento familiar para la donación de órganos y/o tejidos en pacientes con muerte encefálica. Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya solicitado el consentimiento familiar para la donación de órganos y/o tejidos en los últimos 12 meses.



II. Atención sanitaria integral

3. Atención al individuo y a la familia

Evidencia 02	<p>Aplicación de medidas para identificar pacientes en riesgo de evolución a muerte encefálica.</p> <p>Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se hayan aplicado medidas para identificar pacientes en riesgo de evolución a muerte encefálica en los últimos 12 meses.</p>	
Evidencia 03	<p>Aceptación de la donación en, al menos, el 80% de los casos de muerte encefálica y/o asistolia.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con muerte encefálica y/o asistolia atendidos durante los últimos 24 meses.</p>	
Evidencia 04	<p>Tasa de éxito de mantenimiento del donante confirmado > 85%.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con muerte encefálica y/o asistolia atendidos durante los últimos 24 meses.</p>	
Evidencia 05	<p>Ausencia de contraindicaciones absolutas en la historia clínica del paciente y en el protocolo de donación.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con muerte encefálica y/o asistolia atendidos durante los últimos 24 meses.</p>	
Evidencia 06	<p>Correcta valoración serológica¹ de los donantes confirmados.</p> <p>¹Determinación de VIH, VHB, VHC, CMV, VEB, toxoplasma y sífilis.</p> <p>Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con muerte encefálica y/o asistolia atendidos durante los últimos 24 meses.</p>	
Evidencia 07	<p>Realización de una exploración clínica y de las siguientes pruebas complementarias en los donantes confirmados:</p> <ul style="list-style-type: none">• Electrocardiograma.• Radiografía torácica.• Análítica que incluya estudio hematológico, estudio de coagulación, función renal, iones y enzimas hepáticas.• Ecografía abdominal. <p>Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con muerte encefálica y/o asistolia atendidos durante los últimos 24 meses.</p>	

6> Comité Técnico Asesor

Coordinadora:

D. Manuel Ceballos Pozo. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.

Miembros del Comité:

D. Fernando Maroto Monserrat.

D^a. Sonia Ibáñez Cuadros.

7> Glosario de términos

A

Acreditación de competencias profesionales: Proceso mediante el cual se observa y reconoce, de forma sistemática, la proximidad entre las competencias reales que posee un/a profesional y las definidas en su correspondiente manual para la acreditación de competencias.

Acreditación de competencias específicas de intervenciones avanzadas: Proceso dinámico a través del cual el profesional revisa su propia práctica, poniendo de manifiesto su competencia para la realización de una intervención avanzada.

B

Buena práctica: Comportamiento observable de una competencia profesional, que representa un estándar de desempeño profesional de dicha competencia. Dicho comportamiento o indicador de conducta, además de observable, ha de ser objetivable y medible.

C

Competencia profesional: Aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociados a las buenas prácticas de su profesión, para resolver los problemas que se le plantean. La competencia se manifiesta a través del conjunto de comportamientos, causalmente relacionados con un desempeño, que da respuesta eficiente a las exigencias planteadas en el estándar establecido.

Competencia específica de intervenciones avanzadas: Competencia basada en una formación específica, que se añade a las competencias generales y transversales, básicas del profesional, que posibilita el desempeño de funciones profesionales de un mayor nivel de complejidad, derivada de contextos laborales definidos.

D

Desempeño: Manifestación de las competencias por un/a profesional en el ejercicio de las funciones y responsabilidades del puesto que ocupa.

E

Ejercicio profesional avanzado: Práctica profesional que muestra la presencia de habilidades competenciales avanzadas en el manejo de prácticas asistenciales específicas. El/la profesional requiere de una formación y experiencia previas que le autorizan para el seguimiento y resolución de problemas complejos de salud.

Evidencia: Criterio de aceptación que se fija para verificar la presencia de las buenas prácticas o indicadores de conducta de una competencia profesional.

G

Grado de desarrollo: Evolución progresiva de las competencias de un puesto de trabajo, establecida sobre la base de la adquisición creciente de competencias.

I

Indicador de conducta: Comportamiento observable o manifestación objetivable y cuantificable de una determinada competencia profesional. También se le denomina indicador competencial (buena práctica).

M

Manual para la acreditación de competencias: Documento en el que se recogen las competencias necesarias para el adecuado desempeño de las funciones y responsabilidades de un determinado puesto de trabajo, ordenadas en base a un gradiente de desarrollo.

P

Práctica avanzada: Nivel avanzado de la práctica profesional que maximiza la utilización de competencias especializadas y de conocimiento disciplinar, a fin de responder a las necesidades de los clientes en el dominio de la salud. Esta práctica utiliza un modelo de atención apoyado sobre un saber teórico, empírico y de experiencia del dominio de la práctica, con el objetivo de ofrecer una atención integral y completa. La práctica fundada en la evidencia es el elemento central de las competencias de la Práctica Avanzada.

Pruebas: Instrumentos o elementos objetivos de medición y evaluación, que determinan el cumplimiento de las evidencias asociadas a cada buena práctica de una competencia profesional.

8> Guía rápida de competencias

BLOQUE II. Atención sanitaria integral		
Criterio 3. Atención al individuo y a la familia		
Competencia 1. Ejercicio profesional avanzado		
Buena Práctica 03.01_00: El/la profesional desarrolla técnicas y actividades relacionadas con el proceso de donación y trasplante de órganos y tejidos.		
Evidencia 01: Solicitud del consentimiento familiar para la donación de órganos y/o tejidos en pacientes con muerte encefálica.	Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se haya solicitado el consentimiento familiar para la donación de órganos y/o tejidos en los últimos 12 meses.	
Evidencia 02: Aplicación de medidas para identificar pacientes en riesgo de evolución a muerte encefálica.	Prueba: Informe de práctica de 2 casos en los que se hayan aplicado medidas para identificar pacientes en riesgo de evolución a muerte encefálica en los últimos 12 meses.	
Evidencia 03: Aceptación de la donación en, al menos, el 80% de los casos de muerte encefálica y/o asistolia.	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con muerte encefálica y/o asistolia atendidos durante los últimos 24 meses.	
Evidencia 04: Tasa de éxito de mantenimiento del donante confirmado > 85%.	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con muerte encefálica y/o asistolia atendidos durante los últimos 24 meses.	
Evidencia 05: Ausencia de contraindicaciones absolutas en la historia clínica del paciente y en el protocolo de donación.	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con muerte encefálica y/o asistolia atendidos durante los últimos 24 meses.	
Evidencia 06: Correcta valoración serológica ¹ de los donantes confirmados. ¹ Determinación de VIH, VHB, VHC, CMV, VEB, toxoplasma y sífilis.	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con muerte encefálica y/o asistolia atendidos durante los últimos 24 meses.	
Evidencia 07: Realización de una exploración clínica y de las siguientes pruebas complementarias en los donantes confirmados <ul style="list-style-type: none"> • Electrocardiograma. • Radiografía torácica. • Analítica que incluya estudio hematológico, estudio de coagulación, función renal, iones y enzimas hepáticas. • Ecografía abdominal. 	Prueba: Autoauditoría de historias de salud de pacientes con muerte encefálica y/o asistolia atendidos durante los últimos 24 meses.	

1 MCT 01

Médico/a Coordinador/a
de Trasplantes

